

NOTIFICACIONES INCLUIDAS:

- NOTIFICACIÓN DE MOROSIDAD EN EL PAGO Y DE SUSPENSIÓN INMINENTE
 - Siempre será enviada una notificación a la dirección del cliente. En el caso que la dirección del cliente difiera de la dirección de la suspensión inminente del servicio, una segunda notificación será enviada a la dirección de la suspensión inminente del servicio, dirigida al “ocupante.”
- NOTIFICACIÓN FINAL DE MOROSIDAD EN EL PAGO DEL SERVICIO Y DE SUSPENSIÓN INMINENTE

Notas:

- Las notificaciones deben ser enviadas en inglés, español, chino, coreano, vietnamita y tagalo. Por otra parte, deben realizarse en cualquier otro idioma hablado por un 10 por ciento o más de los clientes en el área de servicio del sistema de agua urbano y comunitario. (véase SB 998 §116922).
- Las notificaciones separadas para cuando el Distrito no se encuentre en capacidad de comunicarse con un consumidor no se encuentran incluidas en lo siguiente. Cuando el Distrito no pueda comunicarse con un consumidor por teléfono, o cuando una notificación enviada por correo resulte inentregable, el Distrito deberá publicar una copia de la NOTIFICACIÓN DE MOROSIDAD EN EL PAGO Y DE SUSPENSIÓN INMINENTE, dirigida al “ocupante”, así como también una copia de la Política del Distrito sobre la Suspensión del Servicio de Agua Residencial por Falta de Pago, en un lugar visible en la residencia en la que será suspendido el servicio de agua.

Los registros de la Ciudad indican que su cuenta por el Servicio de Agua se encuentra morosa. Si su pago no es recibido para el día **lunes, 06/01/2020 (ingreso por personal)**, la suspensión de su servicio de agua será pautada para el día **martes, 07/01/2020 (ingreso por personal)** y se imputarán a su cuenta todos los pagos aplicables

en la noche del día lunes. En caso que la fecha de suspensión caiga un fin de semana o un feriado, la suspensión será efectuada el siguiente día laboral. Una vez

tomada esta acción, únicamente aceptaremos pagos en efectivo y por giro postal. **NO SE ACEPTARÁN CHEQUES** por los importes morosos y las comisiones por procesamiento (SIN EXCEPCIONES). Favor pagar el saldo moroso total para su fecha de vencimiento el día **06/01/2020 (ingreso por personal)**,

a las 5:30 p.m., a más tardar, a fin de evitar el cargo por procesamiento por desconexión de \$36,77.

En caso de ser Ud. el arrendatario y su arrendador hubiere dejado de pagar la factura de agua, Ud. podrá convertirse en un cliente responsable [del Distrito] de la cuenta en lo sucesivo, siempre que siga los pasos descritos más adelante; o (c) celebre un plan de pagos alternativo según lo previsto más adelante.

Arrendatarios Ocupantes (únicamente aplicable a los arrendatarios):

A fin de evitar la pérdida del servicio de agua como arrendatario, Ud. deberá comunicarse con su arrendador, el administrador del inmueble o su propietario con respecto al pago de la factura de agua.

Así mismo, como arrendatario, tendrá el derecho a convertirse en un cliente responsable por la cuenta en la Ciudad de South Gate. Sin embargo, si lo hace, Ud. será responsable por todas las facturaciones futuras por el agua utilizada en ese inmueble. Si Ud. cumple con nuestros requisitos para convertirse en cliente nuevo y conviene en cumplir con nuestras normas y reglamentos, entre los cuales se puede incluir el pago de un depósito, el servicio de agua continuará prestándose sin serle exigido el pago del actual saldo pendiente.

Por favor, comuníquese con un representante de servicios al cliente de la Ciudad de South Gate por el (323) 563-9586 para aprender cómo continuar disfrutando del servicio de agua en su dirección, recibir un estimado del costo mensual del servicio de agua y obtener nuestra dirección comercial, donde podrá hablar con un representante de servicios al cliente en persona.

Solicitud de Prórroga o Plan de Pagos Alternativo:

Como consumidor, Ud. tiene el derecho de solicitar un plan de pagos alternativo con respecto al saldo actual de la cuenta, el cual podrá serle otorgado a discreción de la Ciudad de South Gate. Para calificar para un plan de pagos alternativo, deberá suministrarnos pruebas de que cumple **los tres** requisitos siguientes antes de [fecha de la suspensión]:

- **Condiciones de Salud** – deberá proporcionar certificación de un proveedor de atención médica primaria de que la suspensión del servicio de agua pondría en peligro la vida, o representaría una seria amenaza a la salud y la seguridad de alguna persona que viva en el inmueble;
- **Incapacidad Financiera** – deberá demostrar que se encuentra imposibilitado financieramente para pagar mediante: (a) la presentación de un documento que demuestre que cualquier miembro de su hogar es beneficiario actual de alguno de los siguientes: CalWORKS, CalFresh, asistencia general, MediCal, SSI/Programa de Pagos Suplementarios del Estado o Programa de Nutrición Suplementario Especial de California para Mujeres, Jóvenes y Niños; o (b) declarando que los ingresos anuales de su hogar son de menos de 200% del nivel de pobreza federal; y

- **Plan de Pagos Alternativo** – debe indicar su disposición para celebrar un acuerdo de amortización, plan de pagos alternativo o plan de pagos diferidos o reducidos.

La documentación debe ser presentada a la oficina de la Ciudad de South Gate. Para permitir el tiempo suficiente para procesar las solicitudes de pago alternativas, debe devolver toda la documentación requerida lo antes posible.

Con el recibo oportuno de la pruebas de calificación y previa confirmación de éstas, la Ciudad de South Gate se comunicará oportunamente con Ud. para solicitarle cualquier información adicional necesaria, o para notificarle acerca del plan de pagos alternativo seleccionado para que Ud. participe, así como de los términos correspondientes. Los posibles planes de pago alternativos podrán proponerse a la Ciudad de South Gate.

Proceso de Revisión de Facturas y Apelación:

En caso de no haber sido presentada con anterioridad una apelación o solicitud de revisión de una factura, un consumidor podrá solicitar una apelación o revisión de la factura a la que se refiere la notificación si el consumidor alega que la factura presenta errores con respecto a la cantidad de agua consumida prevista en la factura. Las apelaciones y solicitudes de revisión deben presentarse por escrito y deben incluir la documentación que avale la apelación o el motivo para la revisión. Todas las apelaciones o solicitudes de revisión deben ser entregadas a la oficina de la Ciudad de South Gate dentro de los cinco (5) días laborales siguientes a la fecha de esta notificación.

Una vez recibida una apelación o solicitud de revisión, el **Director Financiero** de la Ciudad de South Gate, o su representante, presentará una decisión en cuanto a la veracidad de los cargos por agua y le proporcionará un resumen escrito de la decisión. Si se determina que los cargos son incorrectos, una factura corregida será emitida y el pago de los cargos modificados será exigible dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha de la factura modificada. Los cargos que se determinen ser correctos serán exigibles y pagaderos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión de la decisión del **Director Financiero** o su representante. Ud. podrá apelar dicha decisión ante el **Directorio** de la Ciudad de South Gate. Para presentar una apelación ante el **Directorio** de la Ciudad de South Gate, deberá presentar dicha apelación por escrito y consignarla ante la oficina de la Ciudad de South Gate dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la emisión de la decisión inicial del **Director Financiero** o su representante. Dicha apelación subsiguiente será conocida en la siguiente asamblea ordinaria del **Directorio** de la Ciudad de South Gate, salvo de convenirse en una fecha posterior.

Una copia de la Política de la Ciudad de South Gate sobre la Suspensión del Servicio de Agua Residencial por Falta de Pago se encuentra disponible previa solicitud. También se encuentra disponible electrónicamente en www.cityofsouthgate.org.

PARA EL (LOS) [OCUPANTE(S)]:

La suspensión del suministro de agua a esta dirección está pautada para dentro de cinco (5) días laborales por una de las siguientes razones:

- El Cliente ha incumplido con un plan de pagos alternativo; o

- Habiendo asumido la obligación de cumplir con un plan de pagos alternativo, el cliente ha incumplido en el pago de sus cargos por servicios residenciales durante 60 días o más.

Arrendatarios Ocupantes (únicamente aplicable a los arrendatarios):

A fin de evitar la suspensión del servicio de agua como arrendatario, Ud. deberá comunicarse con su arrendador, el administrador del inmueble o su propietario con respecto a la morosidad antes indicada.

Así mismo, como arrendatario, Ud. tiene el derecho a convertirse en un cliente responsable por la cuenta en la Ciudad de South Gate. Sin embargo, si lo hace, Ud. será responsable por todas las facturaciones futuras por el agua utilizada en ese inmueble. Si Ud. cumple con nuestros requisitos para convertirse en cliente nuevo y conviene en cumplir con nuestras normas y reglamentos, entre los cuales se puede incluir el pago de un depósito, se continuará prestándole el servicio de agua sin exigirle el pago del actual saldo pendiente.

Por favor, comuníquese con un representante de servicios al cliente por el (xxx) xxx-xxxx para determinar cómo continuar disfrutando del servicio de agua en su dirección, recibir un estimado del costo mensual por el servicio de agua y obtener nuestra dirección comercial, donde podrá hablar con un representante de servicios al cliente en persona.